



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de abril de 2022
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
de la Asamblea General
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental Ocupada
y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo séptimo año

Cartas idénticas de fecha 19 de abril de 2022 dirigidas al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

La presente carta se suma a nuestras 750 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 15 de abril de 2022 (A/ES-10/897-S/2022/321), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Hacemos un llamamiento al Consejo de Seguridad para que supere su prolongada parálisis con respecto a la cuestión de Palestina y actúe sin más demora para cumplir las obligaciones que le incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones a fin de encabezar los esfuerzos internacionales en esta cuestión. Es inconcebible que sigan pasándose por alto las repetidas advertencias colectivas acerca de los incesantes crímenes y ataques de Israel en la Palestina Ocupada.

El hecho de que Israel, que ha vuelto a empañar la observancia del Ramadán, la Semana Santa y la Pascua para millones de fieles, provoque de forma reiterada tensiones religiosas, está inflamando peligrosamente unas condiciones ya de por sí volátiles. La complacencia ante esta situación explosiva es temeraria. Se necesita una acción responsable y urgente que permita poner fin a estas políticas y prácticas ilegales y destructivas, para proteger las vidas humanas y colaborar seriamente en los esfuerzos por alcanzar una solución justa a esta injusticia que se lleva produciendo desde hace décadas.

De lo contrario, está claro que Israel, la Potencia ocupante, seguirá perpetrando sus crímenes contra el pueblo palestino y sus lugares sagrados sin preocupación



alguna por las consecuencias, a juzgar por sus repetidos asaltos a la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif y a los fieles palestinos, su fuerza letal dirigida contra los civiles palestinos, incluidos los niños y las niñas, y, más recientemente, su reanudación de los ataques aéreos contra la asediada Franja de Gaza, poniendo una vez más en peligro las vidas de los civiles y causando una destrucción deliberada.

Reiteramos nuestros llamamientos a la comunidad internacional para que reaccione y proteja la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif de los ataques de Israel, la potencia ocupante, y de sus colonos extremistas. Se están violando gravemente el derecho internacional y el *statu quo* histórico y jurídico de este lugar sagrado, por lo que es de suma urgencia garantizar esa protección y evitar una calamidad que puede tener repercusiones de gran alcance.

Las fuerzas de ocupación israelíes han realizado tres incursiones en este lugar sagrado en menos de 72 horas. Soldados fuertemente armados han apaleado a los fieles con porras de acero, les han disparado con granadas y balas de metal recubiertas de goma, y han causado más lesiones a hombres, mujeres, niños y niñas. Ya se trate de un padre que sufre una paliza delante de su hijo, de una mujer embarazada que recibe golpes sin sentido, de personal médico víctima de una emboscada o de fieles indefensos golpeados en la cabeza una y otra vez, el salvajismo de Israel y sus fuerzas criminales está a la vista de todo el mundo.

Además, como saben que no se les pedirá que rindan cuentas, los grupos extremistas judíos persisten temerariamente en sus provocaciones e incitaciones y realizan rituales de sacrificio en la Explanada de las Mezquitas (Al-Haram al-Sharif). Ayer, las fuerzas de ocupación israelíes volvieron a asaltar el recinto para escoltar a cientos de colonos y extremistas israelíes y permitir su entrada. Las fuerzas de ocupación israelíes bloquearon todas las puertas y encerraron a los fieles palestinos dentro de la mezquita Al-Aqsa y la Cúpula de la Roca. Los extremistas israelíes corearon, entre otras cosas, “Nakba” y “Abu Khdeir”, en referencia a la expulsión de los palestinos de su tierra en 1948 y al niño palestino, Mohammed Abu Khdeir, quemado vivo por colonos israelíes en 2014. Lo que quedó totalmente de manifiesto fue la brutalización de un grupo y el privilegio del otro, una burda muestra de la aborrecible realidad de Palestina, marcada por la segregación y el colonialismo.

Y, sin embargo, no se adopta ninguna medida para proteger a nuestro pueblo, un pueblo que soporta una ocupación colonial desde hace más de medio siglo, que sufre las más crueles políticas de *apartheid* y al que se le sigue negando el derecho a defenderse.

Según la Sociedad de la Media Luna Roja Palestina, más de 200 palestinos han resultado heridos y casi 500 han sido encarcelados como consecuencia de estas redadas y ataques de las fuerzas de ocupación israelíes. Reiteramos el llamamiento realizado por la Relatora Especial entrante, Francesca Albanese: “Los lugares de culto, como extensión de la libertad de religión, deben protegerse, en especial en los días sagrados. Los ataques intencionados contra civiles que no participen directamente en las hostilidades, así como contra bienes de carácter civil que no sean objetivos militares, constituyen crímenes de guerra en virtud del Estatuto de la Corte Penal Internacional”.

Lamentablemente, quienes siguen apelando a “ambas partes” no reconocen la asimetría derivada de las políticas opresivas y la ocupación beligerante de Israel y el hecho de que hay un agresor y una víctima. El Primer Ministro israelí ha declarado en repetidas ocasiones que las fuerzas de ocupación israelíes tienen “vía libre” para atacar, mientras que los palestinos no tienen cómo defenderse. Ha llegado la hora de que la comunidad internacional rechace alto y claro el relato absurdo y ofensivo de

una potencia ocupante armada hasta los dientes que “se defiende” de la población civil a la que ocupa, oprime, traumatiza y aterroriza día tras día.

Esta es la realidad que vive el pueblo palestino. Lo mismo ocurre con las familias de Gaza que ahora temen otra embestida militar israelí, mientras aviones de guerra sobrevuelan la zona amenazando con traer más muerte y destrucción a los 2 millones de personas inhumanamente asediadas por Israel en ese lugar. Esta es la realidad de las innumerables familias que lloran a sus seres queridos, niños, niñas, mujeres y hombres, asesinados a sangre fría por la potencia ocupante, y que siguen esperando que se haga justicia.

Este es el caso de la familia de la joven palestina Hanan Mahmoud Khadour, de 18 años, que murió ayer a causa de las heridas sufridas en un ataque israelí en Yenín el 9 de abril. Hanan recibió un disparo en el estómago de las fuerzas de ocupación israelíes cuando se dirigía a la escuela. Y también es el caso de la familia del joven palestino Shawkat Kamal Abed, de 17 años, que murió en su pueblo de Kafr Dan, cerca de Yenín, el 15 de abril, víctima de un disparo de las fuerzas de ocupación israelíes. Una bala explosiva alcanzó a Shawkat y le rompió los vasos sanguíneos y las venas.

Los crímenes de Israel contra el pueblo palestino y sus planes ilegales para alterar la demografía, el carácter y el estatuto de Jerusalén, incluida la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif, están bien documentados y son irrefutables. El hecho es que se están perpetrando graves infracciones, como las que se consideran crímenes de guerra en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Corresponde a la comunidad internacional, en particular al Consejo de Seguridad y a las altas partes contratantes del Cuarto Convenio de Ginebra, cumplir con sus respectivos deberes y utilizar todos los medios y medidas que ofrece el derecho internacional para que Israel, la potencia ocupante, responda finalmente de sus actos.

Israel no puede elegir qué leyes desea respetar o qué resolución quiere aplicar, actuando como si fuera un Estado que respeta la ley, cuando en realidad está infringiendo todas y cada una de las normas del derecho internacional y todos los principios consagrados en la Carta, seguro de su impunidad y dando por sentado que nunca tendrá que rendir cuentas. Del mismo modo, la comunidad internacional no puede seguir tratando a Israel como si fuera un Estado que cumple la ley y no puede seguir justificando la selectividad a la hora de defender el estado de derecho ante esta ocupación colonial ilegal y este régimen de *apartheid*.

Ha llegado la hora de acabar con esta impunidad criminal. El Consejo de Seguridad debe poner fin a su silencio y mostrarse firme ante las graves violaciones de los derechos humanos y los crímenes de guerra que se están perpetrando contra el pueblo palestino, que sigue apelando a la protección de la ley y pidiendo que la comunidad internacional actúe en su defensa.

Reiteramos nuestros llamamientos para que se proteja a la población civil palestina que vive bajo la ocupación ilegal de Israel, así como para que se envíe una fuerza de protección internacional que garantice su seguridad y el acceso humanitario.

Reiteramos nuestros llamamientos para que se respete el *statu quo* histórico y jurídico de la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif, así como la autoridad del Habiz islámico y la custodia del Reino Hachemita de Jordania, con el que los dirigentes palestinos están en estrecha coordinación para garantizar la protección de este lugar sagrado tan delicado.

Reiteramos nuestros llamamientos a la movilización de los esfuerzos regionales e internacionales para poner fin a esta grave injusticia, de conformidad con el derecho

internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, para que el pueblo palestino pueda vivir en libertad, paz, seguridad y dignidad en su patria.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**
Ministro y
Observador Permanente
